

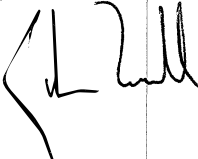



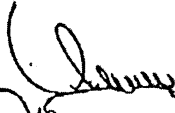

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Marzo del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC. GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE).

Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñacar y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazziota, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morello en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 5% de desfasaje salarial de los meses anteriores que serán acumulativos de carácter no remunerativo a solo efectos de las cargas patronales al estado que si serán tenidas en cuenta para todos los adicionales del convenio colectivo de trabajo 772/19, sobre las remuneraciones básicas del mes de enero que se abonaran con los sueldos del mes febrero 2024 que pasaran al básico en el mes de marzo 2024.
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 18% de desfasaje salarial de los meses anteriores que serán acumulativos de carácter no remunerativo a solo efectos de las cargas patronales al estado que si serán tenidas en cuenta para todos los adicionales del convenio colectivo de trabajo 772/19, sobre las remuneraciones básicas del mes de enero que se abonaran con los sueldos del mes febrero 2024 que pasaran al básico en el mes de marzo 2024.
- 4) En los casos en que las empresas, hayan liquidado los haberes del mes de febrero 2024 las diferencias resultantes, serán abonadas antes del 12 de marzo del 2024.
- 5) Las partes se comprometen a revisar este acuerdo en el mes de 15 de marzo 2024

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

  
PARTE EMPRESARIA  
MARCOS DABBAH  
Presidente  
ESCABA  
  


  
PARTE SINDICAL  
Carlos Alberto Acuña  
Secretario General  
SOESGYPE  
  


**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires**



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 772/ 19

PERIODO : FEBRERO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 378.038.07	\$ 86.948.75	8%	8%	\$ 21.575.39	2.696.92	\$ 4.045.39	\$ 5.393.85
ADMINISTRATIVOS	\$ 375.285.34	\$ 86.315.62	8%	8%	\$ 21.418.28	2.677.29	\$ 4.015.93	\$ 5.354.57
OP. DE PLAYA	\$ 371.526.82	\$ 85.451.16	8%	8%	\$ 21.203.78	2.650.47	\$ 3.975.71	\$ 5.300.94
SERENO	\$ 364.226.74	\$ 83.772.15	8%	—	\$ 19.353.55	2.419.19	\$ 3.628.79	\$ 4.838.39
VALET PARKING	\$ 339.898.06	\$ 78.176.58	8%	8%	\$ 19.398.66	\$ 2424.83	\$ 3.637.25	\$ 4.849.67
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS DABAH  
 Presidente  
 ESCABA

CARLOS ACUÑA  
 Secretario General  
 S.O.E.S.G.Y.P.E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493  
Hipólito Yrigoyen Nº 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 772/ 19

PERIODO : MARZO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 464.986 82	8%	8%	\$ 21.575 39	2 696 92	\$ 4 045 39	\$ 5 393 85
ADMINISTRATIVOS	\$ 461.600 96	8%	8%	\$ 21.418 28	2 677 29	\$ 4 015 93	\$ 5 354 57
OP DE PLAYA	\$ 456.977 98	8%	8%	\$ 21.203 78	2 650 47	\$ 3 975 71	\$ 5 300 94
SERENO	\$ 447.998 89	8%	8%	\$ 19 353 55	2 419 19	\$ 3 628 79	\$ 4 838 39
VALET PARKING	\$ 418 074 64	8%	8%	\$ 19 398 66	\$ 2 424 83	\$ 3 637 25	\$ 4 849 67
FRANQUERO	Segun categoría que cubra						

La proporción por día y hora varará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS DABBAH  
Presidente  
ESCABA

CARLOS ACUÑA  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E